

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

VERSIÓN: 1, 2023



Este documento fue elaborado por BSS SRL, en colaboración de:

Equipo Responsable

Equipo de trabajo

Ing. Marcela Fernández M.

Lic. Milena Gómez G.

Equipo de la Municipalidad de Belén:

Lic. Yanory Abarca Alvarado, Departamento de Recursos Humanos.

Tabla 1. Historial de revisiones

Versión	Fecha	Principales cambios	Visto Bueno Recursos Humanos	Visto Bueno Alcaldía Municipal
1	17/12/2023	Ajustes al Organigrama considerando las observaciones de la Auditoría Interna Informe ASAI-015-2023 ASESORÍA SOBRE EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE BELÉN VERSIÓN 1		
2	09/08/2024	Ajustes al Organigrama considerando las observaciones de la Auditoría Interna.		
3				
n				

CONTENIDO

.....	0
ÍNDICE DE TABLAS	2
ÍNDICE DE FIGURAS.....	2
ORGANIGRAMA Y DESCRIPCIÓN	3
Introducción	3
A. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN	4
DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	5
A. NIVEL POLÍTICO.....	5
B. NIVEL STAFF.....	7
Objetivo General	7
C. NIVEL DIRECTIVO Y OPERATIVO.....	10

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Historial de revisiones.....	1
Tabla 2 Descripción de las áreas del nivel político.....	5
Tabla 3 Descripción de las áreas del nivel staff	8
Tabla 4 Descripción de las áreas del nivel directivo y operativo	10

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1.Estructura Organizacional Municipalidad de Belén	4
Ilustración 2. Nivel Político	5
Ilustración 3. Nivel Staff.....	8
Ilustración 4. Nivel directivo y operativo.....	10

ORGANIGRAMA Y DESCRIPCIÓN

INTRODUCCIÓN

Este documento establece una visión de la Municipalidad de Belén, por medio de la identificación del organigrama.

La estructura actual de la Municipalidad de Belén rige bajo un enfoque funcional, agrupado en dependencias, actividades o funciones. Este tipo de estructura muestra el funcionamiento de la institución, las responsabilidades, los aspectos estratégicos, los flujos de información y la comunicación interna. Es meramente una estructura organizativa donde se establecen relaciones jerárquicas.

Esta estructura organizacional se presenta de forma gráfica, explicando cuáles son las áreas necesarias para la consecución o cumplimiento del propósito institucional.

En el ámbito de la modernización del sector público, toma cuerpo la necesidad de identificar, valorar y dar a conocer, con creciente rigor y transparencia, el valor público creado por la acción del Estado, en donde valor público se define como “la capacidad del Estado para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático” (MIDEPLAN, 2018, p. 19).

Cabe destacar que, se han tomado en cuenta las siguientes disposiciones contenidas en el documento “Lineamientos generales para reorganizaciones administrativas”, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), enero 2013:

“la menor cantidad posible de niveles jerárquicos flexibilizará la organización de acuerdo con las necesidades cambiantes de la demanda de trabajo y permitirá operar en función de un producto o resultado común para eliminar la rigidez de las jerarquías tradicionales, y lograr agilidad en la toma de decisiones, ya que existe una mayor cercanía entre el nivel superior –nivel decisorio- y el nivel de ejecución u operativo. Por ende, se tiene mayor información en el momento oportuno”. (Inciso a) punto 11. apartado E.2. Lineamientos en el Componente de Estructura)

A. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN

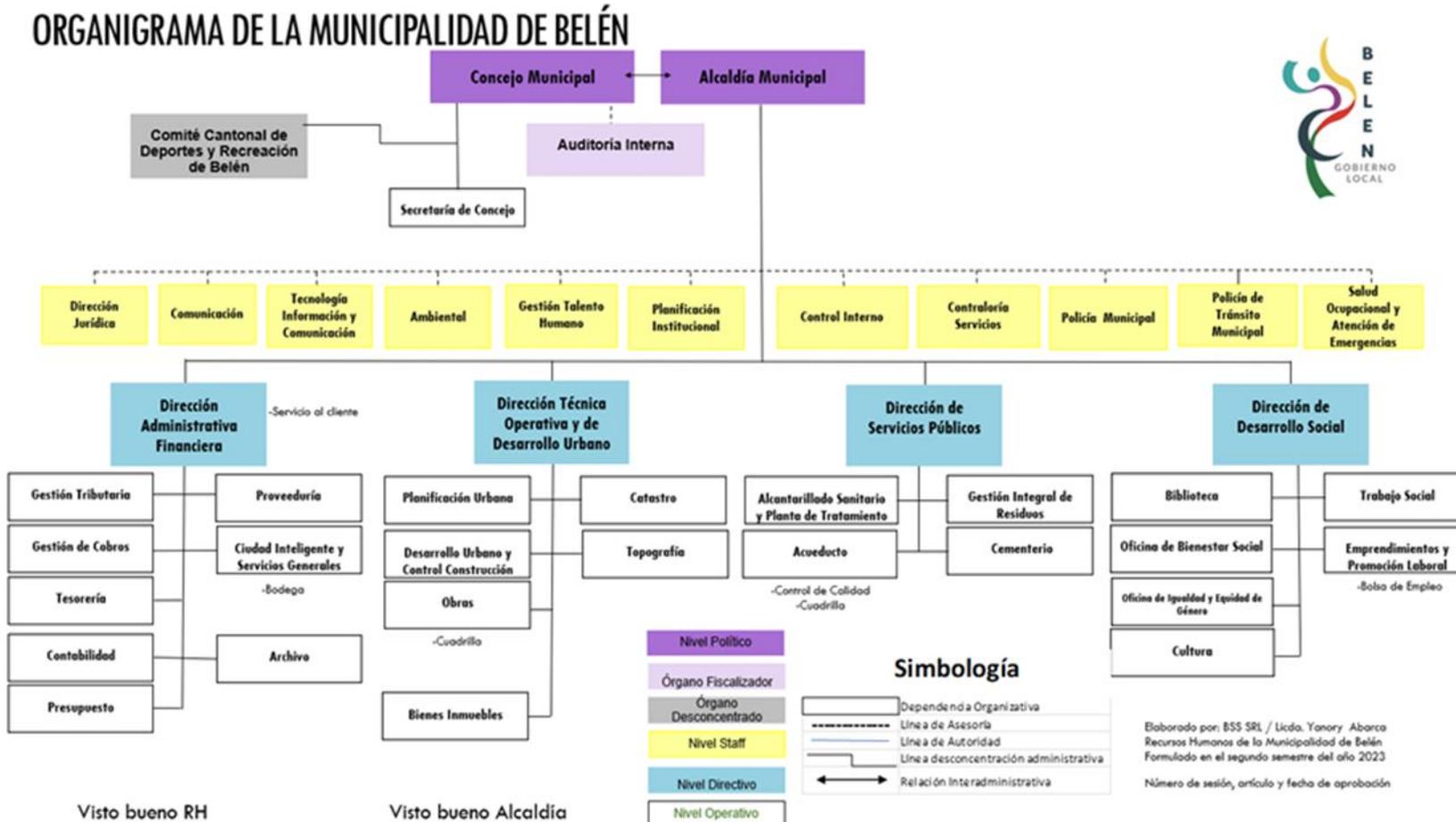


Ilustración 1. Estructura Organizacional Municipalidad de Belén

Fuente: Unidad de Recursos Humanos, Municipalidad de Belén, 2023.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se detallará cada uno de los tipos de niveles jerárquicos que componen el Organigrama de la Municipalidad de Belén correspondiente a la ilustración indicada anteriormente (Ilustración No. 1).

A. NIVEL POLÍTICO

Objetivo General

Garantizar la gobernabilidad y desarrollo local en el Cantón de Belén, con el fin de asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal, o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato a los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Este nivel presenta un solo proceso general de trabajo cuya ejecución se realiza bajo el sistema “Junta y Gerente” según las disposiciones de organización contempladas en el Código Municipal para lo cual, a nivel del Concejo Municipal.

Dentro del **nivel político** se incluyen aquellas dependencias de corte decisorio y direccionamiento organizacional, y cuyos personeros son nombrados primordialmente de forma política, por medio de elección o en nombramiento de confianza. Todas las dependencias catalogadas en este nivel además tienen sus funciones definidas tal y como se muestra en la siguiente ilustración:

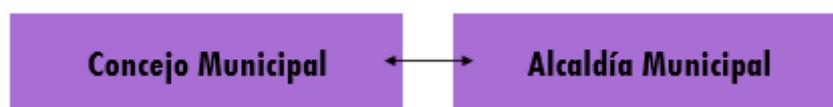


Ilustración 2. Nivel Político

Fuente: Organigrama Municipalidad de Belén 2023

La siguiente tabla muestra una breve descripción de cada área del nivel político:

Tabla 2 Descripción de las áreas del nivel político

Dependencia	Objetivo
Concejo Municipal	Garantizar tanto la correcta planificación, organización y fiscalización política de la corporación municipal, como el cumplimiento del programa de gobierno inscrito por el Alcalde para el desarrollo del municipio.

Dependencia	Objetivo
	<p>Ejercer la potestad general de dirección superior de la corporación municipal respecto a la administración de los intereses y servicios locales.</p> <p>Se constituye en la instancia jerárquica superior al mismo nivel que la Alcaldía Municipal y según lo dispuesto en el artículo 12 del Código Municipal, este gobierno local está compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo, integrado por los regidores propietarios, regidores suplentes y síndicos propietarios suplentes, además de un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.</p> <p>Tiene a cargo la Secretaría del Concejo Municipal.</p>
Alcaldía Municipal	<p>El Alcalde/sa es un funcionario electo en forma popular y directa, por el voto mayoritario de los vecinos del cantón, para encabezar y dirigir el Gobierno del Municipio. Es el principal funcionario ejecutivo de la Municipalidad, quien ejerce la administración general de la corporación municipal y garantizar la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones emanados del Concejo Municipal.</p>
Secretaría de Concejo Municipal	<p>Tal y como lo indica el artículo 53 del Código Municipal, el secretario será nombrado por el Concejo Municipal y únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si existiere justa causa.</p> <p>Serán deberes del Secretario:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Asistir a las sesiones del Concejo, levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este código. b) Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley. c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad. d) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.

Fuente: Organigrama Municipalidad de Belén 2023

Auditoría Interna

La Auditoría Interna es un órgano de fiscalización que depende directamente del Concejo Municipal en la parte orgánica; sin embargo, la Auditoría cuenta con independencia funcional y de criterio.

“En concordancia con el marco legal, reglamentario y técnico, que regula a la Auditoría, especialmente con lo establecido en el artículo 21 de la Ley No. 8292, Ley General de Control Interno (LGCI), la Auditoría Interna es la actividad independiente,

objetiva y asesora, que proporciona seguridad a la Municipalidad, al validar y mejorar sus operaciones. Asimismo, contribuye a que se alcancen sus objetivos, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.”
Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

Adicionalmente se cuenta con el Comité Cantonal de Deportes, que es un Órgano adscrito a la Municipalidad de Belén; goza de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.

Lo anterior según el artículo 173 del Código Municipal.

B. NIVEL STAFF

Objetivo General

Brindar el soporte de asesoría profesional requerido por los diferentes órganos de la municipalidad, así como garantizar el cumplimiento general de la institución.

Este nivel se encuentra constituido por las siguientes dependencias: Dirección Jurídica, Gestión de Talento Humanos, Comunicación, Tecnologías de Información y Comunicación, Ambiental, Planificación Institucional, Asesoría de Control Interno, Contraloría de Servicios, Policía Municipal, Policía de Tránsito Municipal y Salud Ocupacional y Atención de Emergencias, la finalidad de estas dependencias es asesorar en forma oportuna a las diferentes instancias decisorias de la organización en materia de su competencia.

En el caso de estas dependencias, su finalidad consiste en ofrecer el soporte profesional, técnico y administrativo requerido por la organización en diferentes áreas genéricas, sea mediante la ejecución de actividades de línea u, ofreciendo el respaldo técnico requerido para la toma de decisiones.

Las **instancias staff (color amarillo)**, son aquellas que asesoran principalmente a la alta jerarquía, pero también realizan esta función con el resto de la organización. La mayoría de ellas son de incorporación obligatoria, por ejemplo, en el caso de la Contraloría de Servicios, y se encuentran ampliamente reguladas por la legislación nacional.

Todas las dependencias catalogadas en este nivel además tienen sus funciones definidas tal y como se muestra en la siguiente ilustración:



Ilustración 3. Nivel Staff

Fuente: Organigrama Municipalidad de Belén 2023

La siguiente tabla muestra una breve descripción de cada área del nivel staff:

Tabla 3 Descripción de las áreas del nivel staff

Dependencia	Descripción
Dirección Jurídica	La Dirección Jurídica es el área administrativa que tiene por objeto asesorar jurídicamente a las autoridades superiores y áreas administrativas de la Municipalidad, patrocinar legalmente los intereses de ésta y contribuir al fomento y promoción de la cultura jurídica.
Comunicación	Planear y desarrollar la imagen y posicionamiento de la municipalidad a nivel cantonal, regional y nacional, así como de sus servicios, a partir del desarrollo de las acciones requeridas en materia de publicidad
Tecnología Información y Comunicación	La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) tiene como función principal es validar, establecer políticas y lineamientos relacionados con las tecnologías de información y comunicación. Entre sus objetivos más importantes y críticos se encuentran: seguridad y ciberseguridad, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de información, administración de infraestructura tecnológica, gestión de riesgos tecnológicos, gestión de TI e Interacción con los Ciudadanos.
Ambiental	Promover un desarrollo socioeconómico en equilibrio con el medio ambiente, garantizando un adecuado manejo de los desechos generados por las diferentes actividades realizadas en el cantón.
Gestión Talento Humano	Garantizar la dotación y desarrollo del recurso humano, con el fin de contribuir de manera significativa al logro de las estrategias y objetivos, así como en la calidad en la prestación de los servicios y productos que brinda la municipalidad.

Dependencia	Descripción
Planificación	Garantizar la efectiva vinculación de la gestión municipal con la realidad económica, social y política del cantón, así como acoplar a la organización en su conjunto, con el ambiente en que se desenvuelve.
Asesoría Control Interno	Vela por el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y otros sistemas administrativos vinculados, y la conformidad de la gestión Institucional con la normativa técnica y jurídica aplicable en esta materia: Ley General de Control Interno, No. 8292 y Directrices de la Contraloría General de la República.
Contraloría Servicios	La contraloría de servicios es un órgano asesor, canalizador y mediador de los requerimientos de efectividad y continuidad de las personas usuarias de los servicios que brinda la Municipalidad de Belén. También apoya, complementa, guía y asesora a los jefes o encargados de tomar las decisiones, de forma tal que se incremente la efectividad en el logro de los objetivos organizacionales, así como la calidad en los servicios prestados. Además, promueve el mejoramiento continuo e innovación en la prestación del servicio que brinda la institución, con la participación de las personas usuarias.
Policía Municipal	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, residentes y flotantes, mediante efectivos procesos, predominantemente preventivos, que permitan garantizar la seguridad integral del Municipio, y protección de diferentes intereses municipales.
Policía de Tránsito Municipal	Brinda un servicio de policía de tránsito al cantón de Belén atendiendo los accidentes, denuncias, consultas, realizando operativos de control de carretera y regulaciones brinda seguridad vial y ciudadana en las vías del cantón mejorando la movilidad segura por medio de actividades de control de carretera y el programa de educación vial según ODS3. Meta 3.6. Indicador 3.6.1,
Salud Ocupacional y Atención de Emergencias	Es una dependencia multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los/as trabajadores/as de la Municipalidad de Belén mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo.

Fuente: Organigrama Municipalidad de Belén 2023

C. NIVEL DIRECTIVO Y OPERATIVO

A nivel operativo se han definido 2 niveles, **Nivel 1 (color azul)** con un mayor rango de jerarquía y responsabilidad, **Nivel 2 (color blanco)** que son procesos críticos desarrollados con un objetivo o fin.

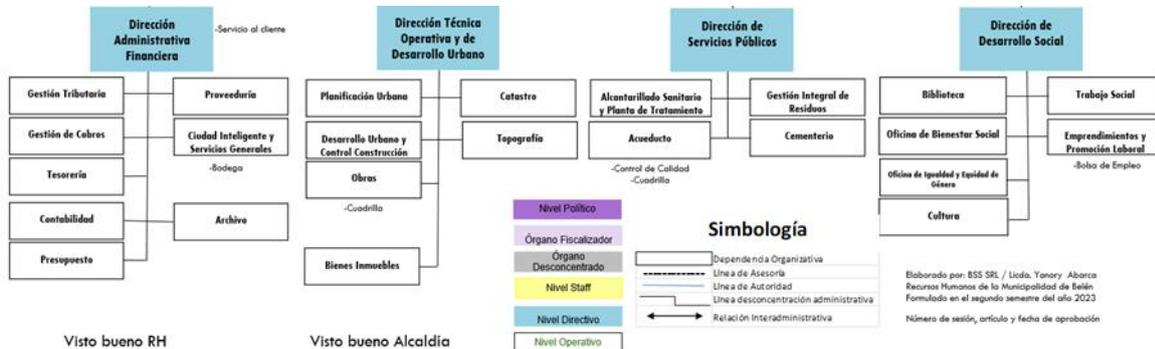


Ilustración 4. Nivel directivo y operativo

Fuente: Organigrama Municipalidad de Belén 2023

La siguiente tabla muestra una breve descripción de cada área del nivel directivo y operativo:

Tabla 4 Descripción de las áreas del nivel directivo y operativo

Dependencia	Descripción
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos y; ofrecer los servicios de soporte administrativo requeridos por la institución para su eficiente funcionamiento. Dentro de esta Dirección se encuentra “Servicio al Cliente”.
Gestión Tributaria	Garantizar la justicia tributaria tanto en el cobro de impuestos como de servicios municipales y, velar por el correcto desarrollo de la actividad comercial del cantón.
Gestión de Cobros	Gestionar oportuna y eficazmente el cobro de los impuestos, tasas y servicios municipales, a partir de la aplicación de políticas y sistemas eficientes de cobro.
Tesorería	Velar por la correcta captación de los ingresos municipales, su custodia, y el control del presupuesto de la municipalidad, a partir de la aplicación de mecanismos financieros y administrativos.
Contabilidad	Registrar en orden cronológico las operaciones contables que realiza la municipalidad, así como el control contable de sus cuentas corrientes y fondos, formulando los estados financiero-contables e informes de costos, todos estos debidamente actualizados, oportunos y confiables.

Dependencia	Descripción
Presupuesto	Velar por la formulación presupuestaria de la municipalidad a partir del agrupamiento y análisis de los diferentes anteproyectos de presupuesto, los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, las prioridades señaladas por la Alcaldía y las demandas de los Concejos de Distrito.
Proveeduría	Rector institucional responsable de la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad de Belén debe evaluar, actualizar, automatizar, estandarizar y difundir los procedimientos necesarios para el óptimo aprovisionamiento de bienes y servicios que requieran las unidades técnicas. Dependencia responsable del trámite y fiscalización de los procesos de contratación pública en la Municipalidad de Belén, así como velar porque los mismos sean óptimos, oportunos, estandarizados y cumplan con todos los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico.
Ciudad Inteligente y Servicios Generales	<p>Desarrollar, gestionar y administrar todas las actividades relacionadas a Ciudad Inteligente y Servicios Generales.</p> <p>En temas de ciudad inteligente brindando seguimiento y soporte a nivel de Ingeniería, garantizando la interacción de los diferentes ejes estratégicos que la conforman de tal manera que la ciudad de Belén se convierta en un motor de la modernización.</p> <p>En cuanto a servicios generales institucionales tiene como propósito administrar todo lo referente a control y mantenimiento de flotilla vehicular, mantenimiento de edificaciones, mantenimiento de plantas eléctricas, central telefónica, telefonía celular y similares, así como proyectar, realizar y gestionar el presupuesto de todos los servicios generales institucionales.</p> <p>Esta dependencia está a cargo de la Bodega Municipal.</p>
Archivo	Administrar la documentación generada y/o tramitada por la institución, con el fin de facilitar, oportunamente, la información para la toma de decisiones, tanto por parte de la Municipalidad como otras instancias públicas y privadas.
DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA Y DE DESARROLLO URBANO	Garantizar técnicamente la rectoría de la Municipalidad en el desarrollo y gestión urbana del cantón, promoviendo su progreso sostenible, procurando su eficiencia, funcionalidad y competitividad económica; controlando su crecimiento equilibrado; permitiendo el desarrollo de un ambiente sano y limpio y, mejorando el espacio urbano mediante la dotación de la infraestructura necesaria. Adicionalmente, en esta dependencia se encuentra la labor de Juez de Aguas.
Planificación Urbana	Orientar el desarrollo urbano del cantón mediante la elaboración de planes generales urbanos, reglamentos, normas y proyectos estratégicos, de modo que se logre el crecimiento de manera ordenado y equilibrado de las actividades; se aumente la eficiencia, y competitividad del cantón.

Dependencia	Descripción
Desarrollo Urbano y Control Construcción	Participar en el proceso de desarrollo urbano del cantón, mediante la constatación y emisión de Certificados de Uso de Suelo y posterior atención de los tramites de Permisos de Construcción que incluye entre otros, la revisión, coordinación ambiental, el cálculo o tasación de Obras, la emisión de Licencias de Construcción y posterior fiscalización por medio de la inspección de construcciones. Igualmente considera, la atención de casos relacionados con Desarrollo Urbano que son remitidos por los administrados internos como la Dirección, Alcaldía o Concejo Municipal y administrados externos, sean estas personas físicas o jurídicas, así como Instituciones y entidades superiores como los Juzgados, Defensoría de los Habitantes, Sala Constitucional, entre otros.
Obras	Dotar al cantón de Belén de la infraestructura necesaria y brindar el mantenimiento preventivo y correctivo requerido por ésta.
Bienes Inmuebles	Valorar los diferentes bienes inmuebles del cantón, a partir de la actualización de las bases literales de propietarios y propiedades.
Catastro	Conformar y actualizar el sistema maestro de propiedades y propietarios del cantón.
Topografía	Brindar el soporte profesional en el campo de la Topografía a las diferentes obras civiles a desarrollar por la Municipalidad o grupos organizados del cantón.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Garantizar la prestación de los servicios públicos de atención básica, tales como el suministro de agua potable; la disposición y tratamiento de las aguas residuales; transporte, disposición y tratamiento de los residuos sólidos; la limpieza de vías y sitios públicos; y el servicio de cementerio; todo bajo consideraciones de calidad, cantidad, oportunidad y continuidad.
Acueducto	Administrar, operar y optimizar el servicio de agua potable de manera que satisfaga las necesidades y expectativas de los clientes; según consideraciones básicas de calidad, cantidad, oportunidad y continuidad.
Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento	Administrar, operar y fortalecer el servicio de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el cantón de Belén.
Gestión Integral de Residuos	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón, mediante un sistema efectivo transporte, disposición y tratamiento de los desechos sólidos ordinarios, valorizables y no tradicionales.
Cementerio	Garantizar la correcta administración del cementerio de la localidad, a partir de la efectiva distribución y control del

Dependencia	Descripción
	espacio físico y sus condiciones esenciales de funcionamiento.
Control de Calidad (Depende de Acueducto)	Gestionar la calidad en la administración (planificar, organizar, dirigir y controlar) de los recursos y de los procesos que permiten la generación masiva mensual de los cobros del servicio de venta de agua potable y demás servicios relacionados.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, a partir del fortalecimiento del bagaje cultural y del rescate de las costumbres locales, la implementación de programas de fomento de la lectura, seguridad ciudadana, y fortalecimiento de los núcleos familiares e individuos de la comunidad.
Biblioteca	Contribuir al desarrollo integral del ser humano, mediante la prestación de servicios de información y documentación de alta calidad, que le permitan el mejoramiento de su calidad de vida.
Bienestar Social	Impulsar activamente el desarrollo integral de los sectores sociales ubicados en la escala socioeconómica en posición de desventaja generado por situaciones de pobreza, infortunio y riesgo social. Esta dependencia se enfoca gran parte en el programa de red de cuidado y población menor de edad del cantón y sus procesos de trabajo se desarrollan principalmente por protocolos y directrices de instituciones gubernamentales (IMAS, PANI, Secretaría Técnica de Red de Cuido) al administrar recurso proveniente de dichas instancias.
Oficina Municipal de Igualdad y Equidad de Género	Promover acciones, planes y programas para la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres en el ámbito local municipal.
Cultura	Fortalecer el trabajo integrado en el ámbito cultural para suministrar a los ciudadanos del cantón, una oferta apropiada orientada al desarrollo artístico y rescate de las costumbres y tradiciones que han dado identidad a la familia belemita.
Trabajo Social	Se encarga de brindar atención prioritaria a los grupos poblacionales en riesgo o vulnerabilidad, con el fin de atender sus necesidades desde un enfoque de derechos y mediante el desarrollo de acciones estratégicas que permitan promover mejoras en sus condiciones de vida, por medio del programa de ayudas temporales, becas municipales, entre otros. El presupuesto y procesos de trabajo son propios municipales.
Emprendimientos y Promoción Laboral	Encargada de potencializar actividades productivas de emprendimientos y Pymes en el cantón; coadyuvando en la reactivación de la economía local, en la formalización y encadenamientos productivos. Y Promoción Laboral e

Dependencia	Descripción
	encarga de administrar, coordinar y operativizar la Bolsa de Empleo Municipal, así como una estrategia de promoción laboral por medio de la articulación de servicios de empleo, formación y capacitación

Fuente: Organigrama Municipalidad de Belén 2023